

...Despacho de la jueza el presente asunto con oficio del Banco Falabella S.A. para continuar el trámite. La notificación fue enviada al correo del demandado y guardó silencio.

Santander de Quilichao, Cauca, 10 de enero de 2023

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación laboral N°. 17

Teniendo en cuenta que la constancia de notificación enviada por la parte actora al demandado CARLOS ALBERTO RUIZ BERMUDEZ a su correo Para: marizaruiz123@hotmail.com<marizaruiz123@hotmail.com> ... con las formalidades de la ley 2213 de 2022, por medio de la cual se estableció vigencia permanente al Decreto Legislativo 806 de 2020, para implementar la Tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales..., por consiguiente, el demandado fue notificado en debida forma y guardó silencio, se **DISPONE**:

- 1. Tener notificado al demandado¹** CARLOS ALBERTO RUIZ BERMUDEZ, en la forma virtual como fue enviada la comunicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de junio de 2022.
2. Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral dos del auto anterior en cuanto a la notificación del mandamiento de pago que se hiciera de manera virtual al demandado, toda vez que los autos ilegales no atan al juez a seguir cometiendo más yerros, como así lo ha reiterado la CSJ, por ende continuar con el trámite del asunto y vuelva al Despacho para dictar auto de seguir adelante la ejecución del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

¹ vía virtual-Ley 2213 de junio 13 de 2022

EJECUTIVO LABORAL
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.nit 800.144.331-3 vs CARLOS ALBERTO RUIZ BERMUDEZ, nit
98510204
C.U.N. 19-698-31-12-002-2022-00026-00



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 47 DE HOY
19 de abril/ 2023 HORA: 8:00 A. M.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial